



GUÍA DOCENTE 2025-2026
Derecho de la información

1. Denominación de la asignatura:

DERECHO DE LA INFORMACIÓN

Titulación

Grado en Comunicación Audiovisual

Código

5639

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Materia de derecho-Módulo cultura

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Público

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Carlos Lozano García (carloz@ubu.es Tlf: 947258732) y Javier Moreno Espeja (jmespeja@ubu.es. Tlf: 947259045). CV en: <http://apps.ubu.es/profesorado/listado.php>

4.b Coordinador/a de la asignatura

Carlos Lozano García

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º curso primer semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6 CRÉDITOS

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

CG a)2. Habilidad para resolver problemas y métodos de trabajo variables. CG a)3. Pensamiento y trabajo independiente. CG b)1. Sociabilidad y modos adecuados de conducta. CG b)2. Voluntad de flexibilidad y adaptabilidad. CG b)3. Actitud positiva hacia el trabajo, capacidad de trabajar bajo presión con firmeza, resolución y persistencia. CG b)4. Voluntad de ayudar y cooperar, de jugar limpio, y espíritu de equipo. Capacidad de trabajar en equipo, comunicar las propias ideas y crear un ambiente propicio. CG b)5. Conciencia solidaria. Respeto por las diferentes personas y pueblos del mundo, así como por los derechos humanos, en consonancia con las exigencias del mencionado RD1393/2007. CG c)1. Participación. CG c)2. Capacidad planificadora, coordinadora, organizativa y de administración del tiempo. CG c)3. Capacidad de persuasión. CG c)4. Capacidad de tomar decisiones, acertar al elegir en situaciones de incertidumbre y asumir responsabilidades. CE a)1. Conocer el uso correcto oral y escrito de la lengua española y el inglés como forma de expresión profesional en los medios de comunicación. CE a)2. Conocer el estado del mundo, su evolución histórica reciente, y comprender sus parámetros básicos (políticos, económicos y culturales). CE a)3. Conocer la ética y deontología profesional, así como el ordenamiento jurídico de la información. CE b)1. Planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y técnicos, en las diversas fases de la producción de los relatos audiovisuales. CE c)1. Realizar el análisis socio-cultural y de las dimensiones política, económica y tecnológica de la sociedad actual. CE c)2. Conocer las teorías, los métodos y los problemas de la comunicación audiovisual y sus discursos, así como su relación con las ciencias sociales y las nuevas tecnologías. CE c)3. Percibir críticamente el panorama audiovisual que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes en su contexto. CE c)5. Exponer de forma adecuada los resultados de investigación de manera oral,



escrita, o por medios audiovisuales o informáticos.

- ODS 4.7. “De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”.
- ODS 8.2. “Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra”.
- ODS 9.5. “Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo”.
- ODS 16.10. “Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales”

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
R1- Conocer la estructura y contenido básico de nuestro sistema constitucional.
R2- Comprender las peculiaridades constitucionales del derecho fundamental de la información.
R3- Entender las limitaciones y resolución de conflictos entre el derecho de la información y resto de derechos fundamentales.
R4- Conocer las diferentes administraciones públicas y su intervención en el ámbito audiovisual en cuanto a su actividad de fomento, de limitación y sancionadora.
R5- Conocer los diferentes medios de comunicación desde el ámbito jurídico.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)



DERECHO DE LA INFORMACIÓN

TEMA 1.- BASES DEL SISTEMA CONSTITUCIONAL.ESPAÑOL

TEMA 2.- PRESUPUESTOS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO DE LA INFORMACIÓN.

TEMA 3.- LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DERECHO A LA INFORMACIÓN.

TEMA 4.- LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES DE LA INFORMACIÓN

TEMA 5.- DERECHOS AL HONOR, LA INTIMIDAD Y LA PROPIA IMAGEN

TEMA 6.- LÍMITES DE LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y CONFLICTO DE

TEMA 7.- LOS PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS

.TEMA 8.- LA PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DE LA INFORMACIÓN

TEMA 9.- ADMINISTRACIONES TERRITORIALES: SU INCIDENCIA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

TEMA 10.- ADMINISTRACIONES NO TERRITORIALES: INSTRUMENTOS AL SERVICIO DE LA MEJORA Y EFICACIA DEL MERCADO AUDIOVISUAL

TEMA 11.- LA ACTIVIDAD DE LIMITACIÓN ADMINISTRATIVA Y SANCIONADORA EN LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

TEMA 12.- LA ACTIVIDAD DE FOMENTO Y ACTIVIDAD PRESTACIONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN EL ÁMBITO AUDIOVISUAL

TEMA 13

PRENSA, RADIO Y TELEVISIÓN. REGULACIÓN Y MODALIDADES DE PRESTACIÓN.



TEMA 14

CINE. REGULACIÓN, MEDIDAS DE ORDENACIÓN Y FOMENTO

TEMA 15

**INTERNET. REGULACIÓN, LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y
CONTENIDOS**

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5639&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Pruebas de conocimiento y prácticas	CG a)2,3 CG b)1,2,4,5 CG c)1,2,3 CE a)2,3 CE b)6 CE c)1,5	0	100	100
Realización de trabajo escrito	CG a)2,3 CG b)4,5 CG c)2,3 CE a)2,3 CE b)6 CE c)1	0	50	50
Total		0	150	150



11. Sistemas de evaluación:

Para el alumnado matriculado en el Plan de estudios de 2010, deberán realizar las siguientes actividades y pruebas (con el mismo contenido teórico y práctico que en el curso 2022-2023): Se realizarán casos prácticos y la elaboración de un trabajo, que se entregarán antes del día señalado para la 1ª convocatoria.

Se prevé la celebración de una prueba de conocimiento (voluntaria) de la 1ª parte teórica, que se realizará en el mes de noviembre.

Existirá un examen final con una prueba teórica sobre el contenido de la asignatura y una prueba de conocimiento de la parte práctica (en las fechas que se determinen para la 1ª y 2ª convocatoria).

Será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 en cada una de las pruebas para superar la asignatura.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Realización de los casos prácticos y trabajo	20 %	20 %
Examen final parte teórica	60 %	60 %
Pruebas de conocimiento parte práctica	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos ordinarios de evaluación continua podrá solicitar acogerse en su lugar a la “Evaluación Excepcional” (Reglamento de Evaluación de la UBU, art. 9). La solicitud, razonada y por escrito, se presentará al Decano/a del centro durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. En caso de que la condición de excepcionalidad le sea admitida, constará de aquellas pruebas que considere el Departamento.

La evaluación excepcional consistirá en la elaboración de un trabajo teórico y los casos prácticos (30%), una prueba de conocimiento parte práctica (30%) y un examen final parte teórica (40%) a entregar/realizar en las fechas que se determinen. Será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 en cada una de las pruebas para superar la asignatura. La convocatoria extraordinaria fin de estudios consistirá en la elaboración de un trabajo teórico y los casos prácticos (30%), una prueba de conocimiento parte práctica (30%) y un examen final parte teórica (40%) a entregar/realizar en las fechas que se determinen. Será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 en cada una de las pruebas para superar la asignatura.



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

“Disponibles en la web del título: <http://www.ubu.es/grado-en-comunicacion-audiovisual>”

13. Calendarios y horarios:

página web del centro

14. Idioma en que se imparte:

Español